

NOTA INFORMATIVA

USO califica como insuficiente el nuevo Convenio Colectivo de Atención a Personas con Discapacidad

Ante la inminente firma del *XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad*, la Federación de Enseñanza de USO (FEUSO) se posiciona en contra porque después de cuatro largos años de negociaciones no se ha mejorado sustancialmente el contenido del nuevo Convenio en lo que se refiere a las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector de la discapacidad.

Desde el inicio de la negociación, desde USO hemos denunciado la escasa capacidad negociadora de sindicatos y patronales. Los sindicatos, que en su momento, al denunciar el Convenio, prometieron que sería una negociación corta, llevan más de cuatro años de reuniones y, al final, han tenido que recurrir al SIMA para que el convenio se firme el próximo 29 de noviembre. Este final vuelve a confirmar la escasa capacidad de negociación de los sindicatos.

Sobre el acuerdo del SIMA, desde USO denunciamos que las condiciones pactadas son insuficientes tanto a nivel laboral como salarial.

Desde USO reivindicamos:

- Dar solución al problema del SMI.
- Unas condiciones laborales y salariales justas, que estén a la altura de la labor y responsabilidad de las personas trabajadoras del sector.
- Reconocimiento de las titulaciones.
- Liberación de cargas administrativas para los centros de atención temprana.
- Mejoras en la conciliación familiar.
- Disminución de ratio para una atención de calidad.
- Cobrar el N3 en el 2025 y no en el 2028 como se ha propuesto.
- Reducción de jornada para el Personal Administrativo y del PAS en los centros educativos.
- Complemento específico para la atención de personas con problemas de conducta.
- Plus de peligrosidad y toxicidad para los Centros Especiales de Empleo.
- Complemento en IT al 100% en todas las bajas.
- Recuperar el permiso por asuntos propios.
- Clarificación de la definición de funciones en los centros asistenciales y CEE.
- Claridad en la distribución de la jornada anual para que se defina cuánto hay que trabajar semanal, y mensualmente.
- Favorecer acuerdos de jubilación parcial.

Desde USO, queremos hacer llegar al conjunto de las personas trabajadoras del sector de Atención a Personas con Discapacidad que seguiremos trabajando para mejorar sus condiciones laborales y salariales. También pensamos que hacen falta otros sindicatos, como USO, en la mesa negociadora para poner el acento en los trabajadores y trabajadoras. **Porque otra negociación y otro estilo de sindicalismo son posibles.**

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO
21 de noviembre de 2024